

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

BOP-A-2025-2966

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 22 de agosto de 2025, se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. Concejal de esta Corporación, doña Jezabel Ramírez Soriano, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre doña Cristina Domínguez Osuna y doña Patricia Torres Roldán, el próximo día 30-08-2025, en la Ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 22 de agosto de 2025.— El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): DD1A D6A6 D3D2 3A6F ED13 **Fecha Firma:** 29-08-2025 07:57:36
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



DD1AD6A6D3D23A6FED13

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba